



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

PROCESO DE ADMISIÓN XXV PEMV.

1) Participantes

El XXV Programa de Especialización en Mercado de Valores (PEMV) es un Programa de Especialización organizado por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), dirigido a egresados de los dos (2) últimos años antes del inicio del XXV PEMV y estudiantes que se encuentren cursando los dos (2) últimos años de estudios de las carreras de economía, derecho, ingeniería industrial, ingeniería económica, contabilidad, administración u otras afines. En la presente edición el curso será realizado de manera virtual.

2) Requisitos

Para participar en el XXV PEMV, los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser egresados con una antigüedad no mayor a dos (2) años anteriores a la fecha de inicio del XXV PEMV o estudiantes de las carreras de economía, derecho, contabilidad, administración, ingeniería industrial u otras afines de las universidades públicas y privadas del país.
- b) Haber aprobado cuando menos el 80% de los créditos de la carrera, en cualquiera de las especialidades antes mencionadas o ser egresados de ellas con una antigüedad no mayor a dos (2) años anteriores a la fecha de inicio del XXV PEMV.
- c) Pertener al tercio superior de su promoción, ciclo, o año académico.
- d) Tener como mínimo un nivel intermedio en el dominio del idioma inglés.
- e) Tener conocimientos en manejo de procesadores de textos y hojas de cálculo en entorno Windows.
- f) No ser egresado de una edición anterior del PEMV.
- g) Contar con disponibilidad a tiempo completo.**

3) Documentación requerida – Declaraciones Juradas

Para ser admitidos al proceso de selección, los participantes deben completar la Ficha de Inscripción disponible en la Sección: “**Programa de Especialización**”, del Portal del Mercado de Valores, cuyo enlace es el siguiente: <https://bit.ly/PEMVXXV> en “Inscripción”

Para facilitar el proceso de inscripción, en la mencionada Ficha se ha considerado un hoja en la que deberán marcar, en calidad de Declaración Jurada, si cumplen con los requisitos antes mencionados.

No obstante, de ser seleccionados para participar en el XXV PEMV, deberán remitir obligatoriamente a la SMV los documentos siguientes:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

- Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales ni judiciales
- Copia del certificado de notas, indicando el número total de créditos aprobados.
- Constancia de haber obtenido, por lo menos, el tercio superior en algún ciclo o año académico de su formación universitaria.

De no remitir dichos documentos, al momento de la ratificación de su inscripción, perderá la vacante.

4) Vacantes

El total de vacantes del programa será de 36 alumnos, de las cuales 14 serán cubiertas como mínimo por estudiantes o egresados de universidades de provincias.

5) Sobre la Prueba General de Aptitud y Conocimientos

La Prueba General de Aptitud y Conocimientos constará de 100 preguntas objetivas de selección múltiple, en la cual el postulante deberá elegir y marcar la alternativa que considere correcta.

La Prueba General de Aptitud y Conocimientos abordará temas sobre razonamiento verbal, razonamiento matemático, aspectos generales, mercado de valores, entre otros.

Cubrirán las 36 vacantes del XXV PEMV, los participantes que hayan obtenido el mayor puntaje en la Prueba General de Aptitud y Conocimientos que será aplicada de modo virtual por la Entidad Educativa que, producto de un proceso de selección, contrate la SMV.

6) Aplicación de la Prueba General de Aptitud y Conocimientos

La Prueba General de Aptitud y Conocimientos será aplicada de modo virtual, cuya fecha será dada a conocer a los postulantes a través de la Entidad Educativa que contrate la SMV, días previos a su aplicación.

7) Cronograma de actividades

Las principales etapas del proceso de admisión al XXV PEMV, se sintetizan en:

Inicio de proceso de inscripción	07 de setiembre de 2023
Fin de proceso de inscripción	30 de octubre de 2023
Publicación de relación de postulantes inscritos	08 de noviembre de 2023
Fecha de Examen de Admisión de XXV PEMV	(1)
Publicación lista de estudiantes admitidos al XXV PEMV	(2)
Último día de ratificación de inscripción	(3)
Inicio del XXV PEMV	(4)



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

- (1) La Entidad Educativa que contrate la SMV se hará cargo de la aplicación de la Prueba General de Aptitud y Conocimientos, vía virtual, cuya fecha y avances los comunicará a los postulantes, vía correo electrónico.
- (2) La lista de los postulantes admitidos será publicada en la Sección Noticias del Portal del Mercado de Valores de la SMV: <https://www.gob.pe/institucion/smv/noticias>, en fecha posterior a la aplicación de la Prueba General de Aptitud y Conocimientos..
- (3) La fecha del último día de ratificación de inscripción por parte de los postulantes admitidos será dentro de los cuatro (4) días hábiles posteriores a la publicación de la lista de postulantes admitidos al XXV PEMV.
- (4) El inicio del XXV PEMV, será comunicado, vía correo electrónico, por la SMV a los postulantes admitidos a participar en el XXV PEMV en fecha posterior a la aplicación de la Prueba General de Aptitud y Conocimientos.

8) Desarrollo del XXV PEMV

El desarrollo del XXV PEMV, será **virtual** y tendrá lugar el primer trimestre de 2024.

9) Requisitos

Considerando que el examen de admisión al XXV PEMV será virtual, la universidad que contrate la SMV, previo concurso público, comunicará a los postulantes los requerimientos técnicos con los que deberán contar sus equipos para poder aplicar a la Prueba General de Aptitud y Conocimientos, así como para desarrollar el XXV PEMV.

10) Derechos de los participantes

Son derechos de los participantes del XXV PEMV:

- a) Participar en el XXV PEMV sin asumir costo alguno por concepto de estudio, útiles y material bibliográfico.
- b) Recibir material de lectura previo a cada sesión, para que los participantes conozcan los alcances de los temas a ser abordados y puedan participar con mayor conocimiento en la discusión y debates efectuados en clases.

El material didáctico entregado a los participantes será para uso exclusivo en el XXV PEMV, estando prohibida su reproducción total o parcial.

Haber egresado del XXV PEMV, no le genera al participante ningún vínculo laboral con la SMV, no obstante, cabe señalar que los participantes que egresen del XXV PEMV podrán ser incorporados a la SMV, previo concurso público de méritos, con sujeción a la disponibilidad de plazas y a la normativa vigente.

11) Obligaciones de los participantes

Son obligaciones de los participantes del XXV PEMV:

- a) Conectarse puntualmente a las clases, conferencias y talleres virtuales programados, debiendo tener presente lo dispuesto en los criterios de evaluación del XXV PEMV.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SMV

Superintendencia del Mercado
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Para aprobar las asignaturas será requisito indispensable la asistencia a un porcentaje mínimo de horas de cada asignatura, cuyo porcentaje será determinado por la Entidad Educativa y la SMV. Asimismo, es obligatoria la asistencia a las conferencias, talleres u otras actividades organizadas en el marco del XXV PEMV, pudiendo su inasistencia afectar la evaluación final del programa, de acuerdo con los criterios que la SMV fije con la Entidad Educativa.

- b) El participante que se retire del XXV PEMV perderá los beneficios y sólo podrá postular nuevamente a otra edición del PEMV si la causa de su retiro fuese justificada y previa evaluación del Comité Académico.

12) Consultas

Cualquier información adicional puede ser solicitada a través del correo electrónico siguiente: PEMV@smv.gob.pe